



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARÍA MUNICIPAL.
NCRD / IEAV / rgp



Decreto Exento N° 1971-t

Cauquenes, 05 MAYO 2023

Vistos y Teniendo Presente:

- La necesidad de reconocer, agradecer y valorar acciones relevantes en la Historia de Cauquenes como una motivación de superación para las generaciones presentes y futuras.
- La Sesión Ordinaria N°72 del Concejo Municipal de Cauquenes, de fecha 25 de abril del 2023, en la que se acordó el nombramiento de Ciudadano Distinguido de la Comuna año 2023.
- El certificado de acuerdo de Concejo Municipal de Cauquenes N° 492 que ratifica el nombramiento de Ciudadana Distinguida de Cauquenes.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

En Consideración a que:

- Cada año en que se celebra el aniversario de Cauquenes, es meritorio se otorgue públicamente un reconocimiento a la gestión de personas destacadas en las diversas áreas que son importantes para nuestra convivencia en sociedad,
- El agradecimiento y reconocimiento constituyen la fórmula de vida que está impregnada en el Corazón de los Cauqueninos, y
- Que la historia de Cauquenes debe capitalizarse por siempre.

Decreto:

1° Declárese, Ciudadana Distinguida de Cauquenes a la **Sra. Bernardita de Jesús Parra Espinoza** por su destacada actividad no solamente en el área de salud con su profesión Matrona por cerca de 40 años en el Hospital San Juan de Dios de Cauquenes, sino que además como una gran colaboradora con las organizaciones comunitarias de Cauquenes y en el ámbito de la educación por ser la fundadora de la Escuela de Lenguaje Enseñarte en el Barrio Estación, potenciando el aprendizaje por descubrimiento de los niños y niñas a través del contacto directo con su entorno, con el único objetivo de que cada uno de ellos disfrute diariamente del contacto con la naturaleza de tal manera de que constituyan un aporte significativo a la sociedad.

2° Hechos que serán recordados, valorados y un ejemplo de vida para las presentes y futuras generaciones de Cauquenes, donde el agradecimiento, la superación, la constancia y el amor a su tierra es la gran motivación de los hombres y mujeres de bien, y que hoy pasan a constituir formalmente parte autorizada de la historia de Cauquenes por sus fundamentos irrefutables.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ
ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de Partes
- Archivo